



Delute martes 13.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

D. Antonio de la Torre, y Anicua Agente de Negocios, por esta Villa
 en la Corte de Madrid cincuenta y nueve años y veinete. Según Relación
 de la memoria de los pagos hechos, por esta dha Villa en dha
 Corte en la Exencia, y facultad, que vacó del D. Conde de Cast.
 para que perpetuam. esta Villa, vacase de sus propios cincuenta y
 veinte años p. la fiesta de la Pur. Concep. titular de ella según p.
 rece de dha Rel. firmada de dho Apoderado = D. Antonio Joseph
 Ballesteros Rubin. de la J. de Cast. como Apoderado de
 Virria del Tenor q. esta Villa le hace, y en cuenta de las peruvion.
 de curvar dormil 2. 2. = D. Juan. Palazon Pinero p. la ultima
 paga que vele deve p. esta 7.ª de la Redemp. que hizo del Tenor.
 a D. Nicolas de Paz, y D. Antonia Pius su muger dormil
 quatro D. de 2. = D. Bernardino Redondo, y Blas Dorado
 Guardas de Monte, que fueron en el año proximo pasado de
 mil veter. cincuenta y nueve, ciento y ochenta 2. 2. q. en los que
 daron deuiendo, y aunque se libró no velev ha variado hecho = D.
 D. Juan. Pelier Medico titular de esta Villa, con 2. de los
 los mismos que velev estan deuiendo del año proximo pasado
 de mil veter. cincuenta, y nueve = D. Antonio Bonifacio con
 y cincuenta 2. los mismos que velev tienen librados como oficial
 en el año pasado de veter. cincuenta y nueve = D. Juan. mismo las
 cantidades de mrs. que ha suprido Joseph Garcia Mayor-domo
 de proprio de su propio causal con las siguientes = Ochenta y
 cinco 2. de ocho l. y media de Texa q. se transfieren para

